



La sesión ordinaria N° 209 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de julio de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Francisca Dussillant, Roberto Guerrero y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Carmen Norambuena. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:05 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 24 de junio de 2015 y pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 1 de julio, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Informe INQAAHE. Se recibió el informe final aprobado por el *Board* de INQAAHE, que establece que el CNEC cumple sustantivamente con la Guía de buenas prácticas de dicha organización y publica en su página web que este organismo se encuentra certificado, bajo estas orientaciones, hasta julio de 2020. De acuerdo a lo acordado por los consejeros, este documento será fundamental para establecer los objetivos estratégicos institucionales y la Secretaria Ejecutiva debe planificar su materialización haciendo partícipe en ello a los ex consejeros involucrados, cuyo período culminó en abril pasado.
- b) La visita que efectuó al Consejo una Delegación de los gobiernos de Moldavia y Georgia, interesados en conocer nuestro sistema de educación, particularmente el ámbito escolar y más específicamente, el desarrollo profesional docente.
- c) La propuesta de evaluadores para los programas de Lenguaje e Historia, para 1° y 2° medio. Pidió a los consejeros mandar sus sugerencias a la brevedad posible.
- d) Revista Educar, 20 años. Informó que pidieron la colaboración del Consejo para su edición aniversario, esto es, que se les envíe un comentario breve sobre sus aportes para la próxima editorial. La Secretaría Técnica enviará una propuesta al Presidente.

3. Mineduc. Modificación del Plan de evaluaciones nacionales del año 2015, respecto de la suspensión de la aplicación de la prueba SIMCE de Lectura de 2° básico. Consultoras invitadas.

Fueron invitadas a participar en esta parte de la sesión las expertas señoras Sylvia Eyzaguirre, Lorena Meckes y Sandy Taut.

El Presidente, luego de agradecerles su asistencia a la sesión y explicarles el objeto de la reunión y el análisis a efectuar en esta oportunidad, las invitó a exponer sobre la propuesta reingresada. Agregó que, de ser posible, añadieran antecedentes respecto de los elementos esenciales que debiera contener el nuevo Plan Nacional de Evaluaciones para los próximos 5 años, que pronto deberá ser analizado por el Consejo.

A continuación, la señora Meckes efectuó su presentación explicando el contexto en que se desarrolló el trabajo del Equipo de Tarea que efectuó una revisión del sistema nacional de evaluación de aprendizajes para generar un diagnóstico y recomendaciones al Mineduc. Señaló que, en general, respecto del calendario, recomendaron opciones apuntando a conservar las mediciones censales, pero reduciendo su número e incorporando, en sustituto, pruebas internas que van acompañadas por muestrales. El trabajo pudo apreciar el desbalance existente entre las medidas de presión externa y el desarrollo de capacidades al interior de los establecimientos, y constatar la necesidad de capacitarlos para usar la información disponible y responsabilizarse por los resultados de aprendizaje. Se refirió a la sugerencia de reemplazar varias pruebas censales por muestrales, que se complementan con pruebas entregadas a los establecimientos de manera de fortalecer una cultura evaluativa al interior de ellos y contar con más información para calibrar las distintas evaluaciones. Respecto de la decisión de corto plazo, para este año, se refirió a las dificultades que implica decidir a estas alturas del año escolar, sea que apruebe o rechace la propuesta, sin contemplar una transición que apunte a un sistema que asegure la complementariedad con evaluación muestral. Señaló que un camino intermedio que permitiría avanzar en la evaluación trazada, sería considerar una evaluación muestral 2015 y desarrollar una estrategia de aprovechamiento de las pruebas internas. Otro criterio importante es asegurar que las evaluaciones internas aporten información sobre el logro esperado al finalizar 2° básico y clarificar que su nivel de exigencia no sea “adaptable” al contexto para el necesario monitoreo.

Por su parte, la señora Taut, coincidió con los planteamientos de la consultora Meckes e indicó que si bien su postura no ha cambiado respecto de la primera consulta realizada por el Consejo (cuando el Mineduc solicitó la suspensión de 3 pruebas SIMCE para 2015), sí ha variado el contexto y no le parece adecuada la modificación a estas alturas del año escolar. Luego, se refirió a los elementos esgrimidos por la Subsecretaría de Educación al reingresar la propuesta, considerando que no difieren sustantivamente de la vez anterior. Luego explicó los propósitos propuestos para la evaluación de la prueba de Lectura de 2° básico, como la retroalimentación de las prácticas pedagógicas a nivel de aula, el monitoreo de los resultados y la obtención de información comparativa con otras escuelas, mencionando que se cumplirían sólo algunos de ellos. Sobre la propuesta de evaluación interna formativa, la considera importante porque hace sentido desde la evidencia empírica, predice progreso en el aprendizaje y debe ser una prioridad a considerar por el siguiente Plan de Evaluaciones. Respecto del fortalecimiento de las capacidades internas de las escuelas, le parece que el portal web no asegura la

comprensión y buen uso de las herramientas dadas, por lo tanto es necesario mejorar el diseño de la intervención que se está preparando.

Finalmente, la señora Eyzaguirre, también se refirió a la oportunidad de la discusión y a los argumentos que, a su juicio, fundamentan la no suspensión de la prueba para este año. Al respecto, destacó, entre otros aspectos, el énfasis dado por el Equipo de tarea, en cuanto a mejorar el aprendizaje de los niños, relevando que es a temprana edad cuando se puede tener mayor impacto sobre dicho aprendizaje, especialmente en Chile donde hay marcadas diferencias por nivel socioeconómico, razón por la cual, esta prueba es la más importante. Además, indicó que si es suspendida, se elimina la única señal de alerta sobre la educación parvularia, que debe ser mejorada, y se pierde la información sobre el desempeño de las escuelas en relación con sus pares, lo que también se perdería con las pruebas muestrales, las que sí valora desde el punto de vista de la política pública. Respecto de la batería de instrumentos que está desarrollando la Agencia, la considera útil, pero no van a cumplir su propósito si su uso es voluntario. Agregó que si se logra instalar una cultura evaluativa en los colegios, en el largo plazo se pueden hacer pruebas muestrales. Finalmente, respecto de las altas consecuencias planteadas por el Mineduc, manifestó que incluso existe la posibilidad de eliminar dichas consecuencias y mantener la prueba.

A continuación, los consejeros preguntaron a las consultoras sobre distintos aspectos referidos a la prueba de 2° básico en particular y a las características deseables de un Plan de Evaluación, tales como la pérdida de cierta información al aplicar pruebas muestrales, los efectos indeseados al aplicar pruebas con consecuencias en niños pequeños y quién las debería aplicar, la oportunidad de la decisión y su efecto en el sistema escolar, la batería de instrumentos que prepara la Agencia, las consecuencias de las pruebas en el tipo y contenidos de la enseñanza ofrecida, los objetivos de un Plan de Evaluaciones y la implementación de los sistemas de evaluación interna.

Tras responder las preguntas del Consejo, las consultoras se retiraron de la sesión.

El Consejo, luego de analizar todos los antecedentes recibidos y de haber recogido las opiniones de tres consultoras expertas, y considerando especialmente la oportunidad en que se debe resolver esto y su impacto en el sistema escolar, así como la importancia de contar con información temprana de los resultados de aprendizaje -cuestión en que la prueba que se pretende suspender resulta imprescindible-, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, no aprobar la propuesta de modificación del Plan de Evaluación nacional y, por lo tanto, mantener la prueba Simce de Lectura de 2° básico.

Adicionalmente los consejeros acordaron definir prontamente los criterios que utilizarán para analizar el Plan de Evaluaciones 2016-2020 que ha de ser sometido a su consideración prontamente este año.

4. Mineduc. Programas de estudio para 7° y 8° Básico de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

La Secretaria Ejecutiva hizo una síntesis de la revisión de los antecedentes efectuada en la sesión pasada, para ambos programas, incluyendo las observaciones transversales y específicas detectadas en el proceso de evaluación realizado por consultores externos.

Teniendo presente toda la información recogida, el Consejo, acordó, por unanimidad, formular observaciones a los programas de Ciencias Naturales y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 7° y 8° básico, en lo fundamental referidas a subsanar algunos errores conceptuales, orientaciones para los docentes y precisar los tiempos requeridos para las actividades.

5. IP del CINE. Certificación de recursos.

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de los antecedentes relativos a la verificación del IP del Cine y la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos que la afecta, en tanto no certifique los recursos de la nueva sede en que funciona. Además, relató los avances que han dado cuenta durante este año. A continuación, se refirió a la visita efectuada por un coordinador de la Secretaría Técnica y a la documentación presentada por la institución en respaldo de la solicitud de certificación de recursos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente todos los antecedentes tenidos a la vista, y los certificados municipales disponibles, acordó, por unanimidad, certificar los recursos de la nueva sede de la institución y disponer el alzamiento de la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos a la carrera de Realizador Cinematográfico con sus menciones.

6. IP PROJAZZ. Evaluación de acciones del Acuerdo N°015/2015.

Se deja constancia que el consejero señor Espejo se inhabilitó para conocer de los asuntos relativos al IP Projazz. En consecuencia, se retiró de esta parte de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la verificación de la institución a partir del año 2007 y detalló los antecedentes de las acciones decretadas en el Acuerdo N°015/2015, así como las evaluaciones realizadas por consultores expertos.

Respecto de la acción 1, referente a aumentar el número de docentes con jornada completa, como política de las acciones de desarrollo docente que está implementando la institución, los consultores tuvieron evaluaciones divergentes y cuestionaron la justificación dada por la institución. Por otra parte, en relación con la acción 2, relativa a evidenciar el uso que da la institución a la información sobre los egresados y su seguimiento, en términos de la empleabilidad y tipo de ocupación o empleo, la evaluación de los consultores fue, en general, positiva.

Con todo, considerando el momento en que se encuentra la institución, que pronto deberá recibir una visita de verificación y de pronunciamiento de autonomía, el Consejo acordó posponer la evaluación definitiva del cumplimiento de dichas acciones para la visita que debe tener lugar a principios del próximo semestre. Por otra parte, se acordó transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación realizada, de manera que puedan mejorar los aspectos observados con las orientaciones dadas.

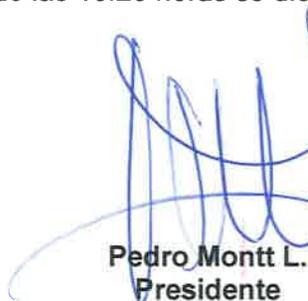
7. Varios

Se deja constancia que el señor Espejo se reincorporó a la sesión.

- a) **Presupuesto 2016 del CNED.** Ingresó a esta parte de la sesión el Jefe del Departamento de Gestión y Finanzas, señor Carlos González, quien explicó los principales aspectos del presupuesto preliminar del Consejo para el año 2016, incluyendo la vinculación con los objetivos del gobierno y la reforma, que tienen que estar contenidos en él. Los consejeros revisaron la evolución del presupuesto y gastos de los últimos años y los contenidos de las distintas glosas. Para el 2016 se están considerando las nuevas funciones que le competen al Consejo en el marco de la ley N° 20.800 (administrador provisional y de cierre) y la ley 20.845 (inclusión); a la implementación de mejoras derivadas del Informe INQAAHE; confluencia de INDICES y los sistemas de información; continuidad de apoyo al Mineduc en el proceso supletorio de examinación de los estudiantes de la Universidad del Mar y procesos de cierre de instituciones de educación superior autónomas. Finalmente los consejeros manifestaron su conformidad con la propuesta elaborada.
- b) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 29 de julio y se decidió fijar la próxima sesión el día miércoles 22 de julio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 209.


Pedro Montt L.
Presidente




Francisca Dussailant
Consejera




Alejandro Espejo
Consejero




Roberto Guerrero
Consejero




Jorge Toro B.
Consejero




Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

